



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO 2018

<u>INDICE</u>	<u>Paq.</u>
CONCILIACIÓN BANCARIA BANCO SANTANDER CTA. 3031	1
CONCILIACIÓN BANCARIA BANCO SANTANDER EDIFICIO CTA. 1922	2
CONCILIACIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER CTA. 7193	3
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	4
NOTAS INFORMATIVAS AL FONDO DE AHORRO Y SEGURO DE RETIRO	5
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6/7/8/9
ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL FONDO DE AHORRO	10
ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL FONDO DE RETIRO	11
ACTIVO	
CIRCULANTE	
FONDOS REVOLVENTES	12
BANCOS	13
DEUDORES DIVERSOS	14
INVERSIONES	15
PASIVO	
CIRCULANTE	
PROVEEDORES	16
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	17
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	18
PROVISIONES A CORTO PLAZO	19
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	20
ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO	21/22
SERVICIOS PERSONALES	23
MATERIALES Y SUMINISTROS	24
SERVICIOS GENERALES	25/26
ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	
SERVICIOS PERSONALES	27
MATERIALES Y SUMINISTROS	28/29
SERVICIOS GENERALES	30
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	31
REPLANTEAMIENTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO	
SERVICIOS PERSONALES	32
MATERIALES Y SUMINISTROS	33
SERVICIOS GENERALES	34/35
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36
PRESUPUESTO EJERCIDO MENSUAL	
SERVICIOS PERSONALES	37
MATERIALES Y SUMINISTROS	38
SERVICIOS GENERALES	39
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO 2018

RESUMEN ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	41
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	42
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	43
GRÁFICAS DEL PRESUPUESTO EJERCIDO ACUMULADO	44/45/46
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO	47/48
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	49
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO	50/51
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO	52/53
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	54
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	55/57
REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO	58
ANALISIS DEL SALDO INICIAL Y FINAL Y CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS	59
CUENTA ECONÓMICA (CUENTA DOBLE)	60/61
REPORTE ANALITICO DE DEUDA PÚBLICA	62
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	63/64

[Handwritten signature]



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. El importe por 304,878 pesos que presenta el rubro de Efectivo y equivalentes en la cuenta de Bancos al cierre de enero, corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias y al monto de fondos revolventes asignados a los titulares de área.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Los recursos en inversión por 56,114,850 pesos, están integrados por adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del ISSSTE, ISR, SAR, FOVISSSTE, ISN, entre otros, que se pagan a mes vencido, Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente.

3. No aplica, todas las inversiones son a corto plazo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica.

5. Almacén. No aplica.

Inversiones Financieras

6. Inversiones financieras, que considera los fideicomisos. No aplica.

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el órgano autónomo, desde su creación hasta el 31 de marzo de 2018.

El inmueble sede en el cual se ubica el órgano jurisdiccional es propiedad del Tribunal, y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales, de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento.

ELABORÓ

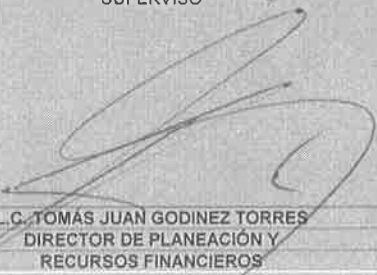
REVISÓ



C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ


L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2018

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 31 de marzo que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles son por 2,901,195 pesos. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. El rubro de activos intangibles que asciende a 2,756,998 pesos, corresponde a la adquisición de un software de gestión administrativa y una licencia para los servicios bibliotecarios denominada "Timone", se adquirieron licencias antivirus en el presente mes.

Estimaciones y Deterioros

10. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones. No aplica.

Otros Activos

11. No aplica.

Pasivo

1. El Pasivo Circulante al 31 de marzo, asciende a 17,609,678 pesos, el 17.1 % corresponde a proveedores; 38.8% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE; SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; 36.8% a Provisiones; y el 7.2% restante a otros pasivos (Honorarios por Pagar y Sueldos y Salarios por Pagar).

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 336,233,978 pesos, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este órgano jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza, en todas las actividades que se relacionan con el Proceso Electoral 2018.

Al cierre de mes se captaron 226,965 pesos de ingresos distintos a las ministraciones (acumulado a febrero).

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el mes que se cita no se adquirieron bienes muebles o intangibles.

ELABORÓ


REVISÓ


C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ


L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2018

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este órgano autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció al cierre del primer trimestre de 2018, se realizó en el marco de la creación de un nuevo sistema electoral que cambia atribuciones y otorga nuevas facultades a este órgano jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un órgano autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se registrará para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Presidencia;
- III. Ponencias;
- IV. Órganos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
- V. Dirección General Jurídica;
- VI. Contraloría Interna;
- VII. Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
- VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de Difusión y Publicación, Coordinación de Vinculación; Coordinación de Derechos Humanos y Género; Instituto de Formación y Capacitación; Unidad de Servicios Informáticos; Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y Unidad de Estadística y Jurisprudencia.
- IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2018

♦ ACTIVOS NO CIRCULANTES, SE DETERMINARON Y APLICARON LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR LA CANTIDAD DE 978,084.02 PESOS.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

♦ ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO SÓLO REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN LOS MOMENTOS CONTABLES, EN EL RUBRO 8. CUENTAS DE ORDEN

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

♦ DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018, ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO RECIBIÓ MINISTRACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR 101,870,193.40 PESOS.

♦ CABE MENCIONAR, QUE AL 31 DE MARZO DEL 2018, EL TRIBUNAL TIENE INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE INTERESES Y OTROS INGRESOS VARIOS POR LA CANTIDAD DE 414,663.69 PESOS.

2

EL IMPORTE DE ESTE RENGLÓN SE INTEGRA POR:

VALOR DE COMPRA DE TERRENO	18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO	75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES	41,123,317.62
SUBTOTAL	146,501,616.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	50,225,497.65
TOTAL NETO	96,276,119.02

NOTA 3

A LA FECHA EL FONDO "PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS LABORALES", TIENE UN SALDO DE 613,223.49 PESOS.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CESAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO